

Soacha, 10 de diciembre de 2018

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SOACHA

De conformidad con lo establecido en la Resolución No.2348 de octubre 08 de 2018, la Secretaría de Educación y Cultura en estricto cumplimiento al cronograma de la resolución en mención, da a conocer el listado de admitidos y no admitidos de oferentes inscritos al proceso de actualización del Banco de Oferentes del Municipio de Soacha.

Lo anterior de conformidad con los artículos **DECIMO CUARTO. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES CON LA CALIFICACIÓN.** En la fecha prevista en el cronograma del proceso, la Secretaria de Educación y Cultura, publicará a través de su página www.soachaeducativa.edu.co, la lista de los establecimientos y entidades prestadoras del servicio educativo, habilitados dentro del proceso de Banco de Oferentes 2018.

PARAGRAFO PRIMERO: La publicación relacionará los establecimientos no habilitados y la causal de inadmisión, con la cual y en virtud del principio de publicidad se entenderá surtida la decisión pertinente.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las observaciones a la lista de habilitados podrán efectuarse por escrito durante los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la publicación de la lista de habilitados y serán suscritas por el representante legal, propietario o apoderado judicial del establecimiento educativo o la entidad prestadora del servicio educativo inscrita en el presente proceso, la respuesta será emitida dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatamente siguientes a la recepción de su radicación.

Las objeciones podrán ser radicadas en el **SAC (SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO)** en los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente listado en horario de: 7:00 a.m. a 3:00 pm.

NOTA: De estar fuera de los horarios y días hábiles, serán recibidas extemporáneamente, no siendo tenidas en cuenta frente al proceso.